

Radicado 2019-219

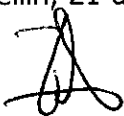
La Secretaria procede a liquidar las costas en esta instancia de la siguiente manera:

Agencias en Derecho primera instancia a favor de BANCOLOMBIA S.A y a cargo de la parte demandada (fl.32 Cuaderno 1)	\$ 9.000.000
Citaciones notificación personal y por Aviso (fls.18 y 26)	\$ 23.000

Total \$ 9.023.000

Son: NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL PESOS M.L. (\$9.023.000.00).

Medellín, 21 de septiembre de 2020



JULIAN MAZO BEDOYA

Secretario

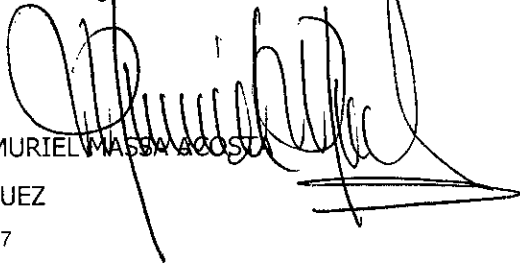
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G.P, se imparte aprobación de la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho.

Ejecutoriado el presente auto realícese el traslado de la liquidación de crédito visible a folio 33 y 34 del expediente.

NOTIFÍQUESE



MURIEL MASBA ACOSTA

JUEZ

27

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. <u>64</u>
Hoy, <u>24</u> de septiembre de 2020.
 JULIAN MAZO BEDOYA Secretaria